



Instituto del Niño y  
Adolescente del Uruguay

DIVISIÓN ADQUISICIONES

**DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

Avda. Fernández Crespo 1796 Piso 1

Teléfono: 2 408 87 56/ 2 408 34 42 int. 5 Fax int. 219

Correo electrónico: [compras@inau.gub.uy](mailto:compras@inau.gub.uy)

**COMPRA DIRECTA N°**

**91/2021**

**Fecha y hora de Apertura**

2/08/2021 hora:12:00

**A efectos de realizar un relevamiento de precios testigo de mercado, se le invita a cotizar por:**

ITEM	HASTA	CONCEPTO
1	1 2	<p>ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE MONITOREO DE CIRCUITO CERRADO DE TV (CCTV) PARA EL DEPARTAMENTO DE TESORERIA SITO EN FERNANDEZ CRESPO 1796.</p> <p>Con los siguientes elementos:</p> <p>1 DVR DE 4 CANALES, 1080P CON DISCO DURO DE 3TB</p> <p>4 CAMARAS 1100 HD DOMO 1080P</p> <p>4 CONECTORES</p> <p>4 BALUNES</p> <p>1 FUENTE COMPLETA CP5000</p> <p>4 CAJAS ESTANCO</p> <p>VISITA:</p> <p>Lunes a Viernes de 10 a 15 Hs. en Fernández Crespo 1796 PB. Dpto. de Tesorería.</p> <p>Personas referentes: Gabriel Conde y Lorenzo Mérola.</p>

**REQUISITOS**

- 1) Detallar plazo de entrega**
- 2) Detallar garantía del producto cotizado**
- 3) Adjuntar a la oferta catalogo o fotografías del producto ofertado.**

**4) En caso de adjuntar documentos a la oferta se debe indicar Nro. de Compra Directa y RUT de la empresa**

**COTIZACIÓN**

- 1) Cotizar únicamente en línea a través del sitio web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales ([www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy)). Todas las especificaciones deberán estar cargadas en línea, no aceptándose información por mail y/o fax. El oferente deberá copiar la línea de oferta cotizada, e ingresar allí el importe correspondiente a la forma de pago que cotiza, indicando en el campo variación de qué forma de pago se trata.
- 2) Cotizar las 2 modalidades de pago SIFF: Crédito a 60 días  
Crédito a 90 días

En caso de no establecerse, se tomara por defecto crédito a 90 días.

- 3) El Instituto sólo pagará por los artículos entregados previa demanda efectiva de los mismos y exhibición de factura (conformada por funcionario competente).
- 4) El oferente deberá especificar de qué manera se reajustarán los precios cotizados. De faltar dicha especificación, **los precios se considerarán firmes.**

**CONSULTAS O ACLARACIONES**

**Por consultas comunicarse:** Personas referentes: Gabriel Conde y Lorenzo Mérola.

Lunes a Viernes de 10 a 15 Hs. en Fernández Crespo 1796 PB. Dpto. de Tesorería.

**DOCUMENTACIÓN ESPECIAL EXIGIDA AL ADJUDICATARIO**

Se exigirá a los adjudicatarios toda documentación que sea obligatoria presentar de acuerdo con el rubro del llamado y que no haya sido exigida entre los requisitos de la oferta.

**NOTIFICACIONES, COMUNICACIONES**

El INAU realizará todas las comunicaciones y notificaciones relacionadas al vínculo entre oferente / adjudicatario y el Organismo a través del correo electrónico registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE). Es exclusiva carga del proveedor incluir tal correo electrónico en dicho Registro y mantenerlo actualizado. La comunicación o notificación se entenderá realizada cuando el acto a comunicar o notificar se encuentre disponible en dicho correo electrónico.

**ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES**

Por el solo hecho de presentarse al llamado, se entenderá que el oferente conoce y acepta sin reservas los términos y condiciones de la presente invitación y demás aplicables a la contratación, y que no se encuentra comprendido en ninguna disposición que expresamente le impida contratar con el Estado conforme al artículo 46 del TOCAF y demás normas concordantes y complementarias.

**INCUMPLIMIENTOS, SANCIONES**

La mora será automática. Ante cualquier incumplimiento, se aplicará el Artículo 64 del TOCAF.

